



SUMARIO

Páginas

Tema 14 del programa:	
Cuestiones relativas a la ciencia y a la tecnología:	
b) Fomento de la cooperación científica y técnica y del intercambio de conocimientos (<i>reanudación del debate de la 1177.ª sesión y conclusión</i>)	201
Tema 18 del programa:	
Fiscalización internacional de los estupefacientes	
Informe del Comité de Asuntos Sociales	202
Tema 2 del programa:	
Tendencias de la economía mundial (<i>reanudación del debate de la 1163.ª sesión y conclusión</i>)	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	202
Tema 5 del programa:	
Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados y financiamiento del mismo (<i>reanudación del debate de la 1163.ª sesión y conclusión</i>)	
Informe del Comité de Asuntos Económicos.	203
Tema 4 del programa:	
Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (<i>reanudación del debate de la 1166.ª sesión y conclusión</i>)	
Informes del Comité de Coordinación	203
Tema 22 del programa:	
Calendario de conferencias para 1962 (<i>reanudación del debate de la 1176.ª sesión y conclusión</i>)	205

Presidente : Sr. Foss SHANAHAN (Nueva Zelandia).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Hungría, Indonesia, Israel, Rumania, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas a la ciencia y a la tecnología

b) Fomento de la cooperación científica y técnica y del intercambio de conocimientos (E/3510, E/3515, E/3540/Add.1; E/L.911, E/L.916/Rev.1, E/L.917) (*reanudación del debate de la 1177.ª sesión y conclusión*)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que reanude el fomento de la cooperación científica y técnica y del intercambio de conocimientos presentado por el Brasil, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Italia y el Reino Unido (E/L.911), así como el examen de las enmiendas propuestas por Polonia (E/L.916/Rev.1) y por Francia (E/L.917). Recuerda que en su 1177.ª sesión el Consejo decidió aplazar el debate sobre este tema con objeto de que los representantes dispusieran del tiempo suficiente para estudiar las enmiendas y las consecuencias financieras de la proyectada conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en provecho de las regiones insuficientemente desarrolladas (E/3540/Add.1).

2. La Srta. SALT (Reino Unido) dice que, después de haber consultado con los demás autores del proyecto, la delegación del Reino Unido acepta las enmiendas propuestas por Polonia y por Francia. Si el objetivo principal de la propuesta conferencia consiste realmente en favorecer a los países menos desarrollados que participen en ella, punto que acertadamente se pone de relieve en la enmienda de Polonia, es imprescindible facilitar a los representantes la documentación pertinente en idiomas que les sean familiares. La preparación de toda la documentación prevista en la solución "B" del resumen sobre las consecuencias financieras (E/3540/Add.1) implicaría considerables gastos adicionales. No obstante, si los países a quienes se destinan principalmente los documentos obtienen de esa forma claros beneficios, los gastos quedarían plenamente justificados. Como en todos los países interesados será familiar alguno de los cuatro idiomas de trabajo, cada país podrá disponer de la versión completa de algunos de los 500 documentos previstos, incluso en el caso de que se elija la solución "A". En vista de la gran cantidad de material que ha de prepararse, es posible que algunos países prefieran recibir resúmenes de los documentos redactados originalmente en una lengua que no les sea conocida, siempre y cuando se lleve a cabo una adecuada revisión desde un punto de vista científico. Todo país que desee disponer del texto completo de un documento determinado podrá en todo caso hacerlo traducir privadamente. Los países menos desarrollados tienen tal vez más interés aún que los más avanzados en que las Naciones Unidas sigan siendo solventes; a ellos corresponde elegir entre las soluciones "A" y "B", y la delegación del Reino Unido apoyará su elección.

3. El Sr. NELSON (Dinamarca) apoya totalmente la actitud de la delegación del Reino Unido.

4. El Sr. FRASSINETTI PINTO (Brasil) dice que la delegación de su país, coautora del proyecto de resolución, comparte la opinión de los representantes del Reino Unido y de Dinamarca. En lo que se refiere a las consecuencias financieras de la conferencia, indica que los países menos desarrollados no han tenido tiempo suficiente para estudiar el problema, puesto que el documento correspondiente ha sido distribuido hace sólo dos días. En principio, la delegación del Brasil es partidaria de la solución "A", pero estima que convendría aplazar toda decisión hasta el próximo período de sesiones de la Asamblea General, en que la Quinta Comisión podrá examinar este asunto.

5. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) dice que la delegación de su país acepta las enmiendas de Polonia y de Francia. En cuanto a las consecuencias financieras, sugiere que tal vez quede más clara la situación si el Presidente dictamina que este asunto debe ser examinado por la Quinta Comisión de la Asamblea General, ya que el Consejo carece de atribuciones para asignar fondos en nombre de las Naciones Unidas.

6. El PRESIDENTE conviene en que la asignación de fondos corresponde a la Asamblea General, pero señala que, en virtud del artículo 34 de su Reglamento, el Consejo ha de manifestar su opinión acerca de las consecuencias financieras de las propuestas que se le presenten, y que en su informe deberá comunicar su opinión a la Asamblea General.

7. El Sr. ZADOTTI (Italia) dice que la delegación de su país acepta las enmiendas propuestas por Polonia y por Francia. En lo que se refiere a las consecuencias financieras, comparte la opinión de la delegación del Reino Unido.

8. El Sr. ANIEL QUIROGA (España) dice que, al formular sus recomendaciones, el Consejo debe concentrar sus esfuerzos en el objetivo fundamental de la conferencia: lograr el máximo provecho para los países más interesados. El examen de los gastos debe dejarse a la Quinta Comisión de la Asamblea General.

9. El PRESIDENTE toma nota de que los autores del proyecto de resolución aceptan las enmiendas de Polonia y de Francia (E/L.916/Rev.1 y E/L.917). Pone a votación el proyecto de resolución en su forma enmendada.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Fiscalización internacional de los estupefacientes

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES (E/3545)

10. El PRESIDENTE invita a los miembros del Consejo a que formulen sus observaciones acerca de los proyectos de resolución A a C que figuran en el párrafo 7 del informe del Comité de Asuntos Sociales (E/3545). El 1.º de agosto de 1961, último día del plazo fijado para la firma de la

Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961 por los Estados representados en la Conferencia de Plenipotenciarios, el número de firmas ascendía a 64.

11. El Sr. CHISTYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de su país está dispuesta a votar en favor de los tres proyectos de resolución, aunque deplora que en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución B se limite el número de Estados que pueden ratificar la Convención, en detrimento de la universalidad que deben tener las actividades de las Naciones Unidas en ese campo.

12. El Sr. TABIBI (Afganistán) dice que la Conferencia de Plenipotenciarios para la aprobación de una Convención Unica ha tenido, desde el punto de vista de una codificación de la fiscalización internacional de los estupefacientes, máxima importancia. Desea que conste en acta el convencimiento de su delegación de que el éxito de la conferencia se ha debido en gran parte a la labor del Director de la División de Estupefacientes.

13. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) dice que la delegación de su país votará en favor de los proyectos de resolución, pero desea que conste en acta que su voto favorable al proyecto de resolución B no prejuzga la decisión definitiva de su país respecto a la adhesión a la Convención.

14. El Sr. CHOBANOV (Bulgaria) dice que la delegación de Bulgaria votará en favor de los proyectos de resolución, pero no encuentra satisfactorio el texto del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución B; en efecto, la admisión de un Estado como miembro de un organismo especializado es una circunstancia bastante fortuita, y por otra parte, a juicio de la delegación de su país, debería invitarse en virtud de esta resolución a todos los Estados interesados.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

B. CONVENCION UNICA SOBRE ESTUPEFACIENTES

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

C. INFORME DEL COMITÉ CENTRAL PERMANENTE DEL OPIO

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución C.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Tendencias de la economía mundial

(reanudación del debate de la 1163.ª sesión y conclusión)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3546 y Corr.1 y 2)

15. El PRESIDENTE pone a votación los proyectos de resolución A y B que figuran en el párrafo 8 del Informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3546 y Corr.1 y 2).

A. EMPLEO TOTAL, EMPLEO INSUFICIENTE Y DESEMPLEO

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

B. AUMENTO DEL COMERCIO MUNDIAL DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados y financiamiento del mismo (*reanudación del debate de la 1163.^a sesión y conclusión*)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3549)

16. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución relativo al fomento de la corriente de capitales privados que figura en el párrafo 7 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3549).

Por 15 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

17. El PRESIDENTE invita al Consejo a votar sobre la recomendación relativa al informe de la Comisión encargada de estudiar el establecimiento de un fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capitalización, que figura en el párrafo 6 del informe del Comité de Asuntos Económicos.

Por unanimidad, queda aprobada la recomendación.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas y los organismos especializados en materia económica, social y de derechos humanos (*reanudación del debate de la 1166.^a sesión y conclusión*)

INFORMES DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/3551, E/3552)

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a que delibere sobre el primer informe del Comité de Coordinación relativo al tema 4 del programa (E/3551). En el párrafo 14 se exponen las conclusiones del Comité y en el párrafo 15 figuran los proyectos de resolución A a G.

19. El Sr. CHISTYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que las resoluciones propuestas en el informe serán de gran utilidad para el Consejo y los organismos especializados en todo cuanto se refiere a la formación de personal nacional, a la industrialización y al desarrollo rural. La delegación de su país votará en favor de dichas resoluciones.

20. Antes de que el Consejo proceda a votar los proyectos de resolución, el orador desea que conste en acta que, conforme ha indicado anteriormente su delegación, para el Gobierno de la Unión Soviética las palabras « Secretario General » que figuran en el texto de esa resolución o que puedan figurar en cualquier otro contexto significan únicamente « Secretaría ».

21. El Sr. PETROV (Bulgaria) hace suya la última observación del representante de la Unión Soviética.

22. El PRESIDENTE pone a votación los proyectos de resolución A a G.

A. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN AFRICA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

B. ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

C. ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE INDUSTRIALIZACIÓN.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución C.

D. DESARROLLO RURAL

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución D.

E. COORDINACIÓN ENTRE LA INDUSTRIALIZACIÓN, EL DESARROLLO RURAL, LA URBANIZACIÓN Y LA VIVIENDA

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución E.

F. GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución F.

G. LABOR DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución G.

23. El PRESIDENTE expresa su gratitud, en nombre del Consejo, a los directores de los organismos especializados, al Director General del OIEA y al CAC, por los informes que han facilitado al Consejo.

24. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) hace constar que el Consejo debería tomar nota del informe del CAC y de los informes de los organismos especializados. Se podría mencionar esto en el informe del Consejo sin necesidad de que éste apruebe una resolución. Por otra parte, conforme a la práctica precedente, las conclusiones del Comité de Coordinación (E/3551, párr. 14) deberían añadirse como anexo a la edición impresa de las resoluciones del Consejo.

25. El PRESIDENTE dice que se tendrá en cuenta la segunda propuesta del representante de los Estados Unidos. En cuanto a la primera, sugiere que el Consejo pida a la Secretaría que inserte en las resoluciones un texto en el que se haga constar que el Consejo toma nota con satisfacción del informe del CAC y de los informes de los organismos especializados y del OIEA.

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el proyecto de resolución relativo al aumento del número de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo que figura en el párrafo 4 del segundo informe del Comité de Coordinación (E/3552).

27. El Sr. MELLER-CONRAD (Polonia) dice que la delegación de Polonia apoya la propuesta de que se aumente el número de miembros de las comisiones orgánicas del Consejo. Los cambios acaecidos en las

Naciones Unidas en el curso de los 15 años últimos son consecuencia de la evolución de la situación mundial y por tanto deben reflejarse en la composición y en la estructura de los órganos de las Naciones Unidas. Es preciso reforzar las comisiones orgánicas. Un requisito previo es la distribución equitativa de los puestos de todos los órganos de las Naciones Unidas, con objeto de asegurar que estén representados, sobre una base de igualdad, los tres grupos principales de Estados Miembros, el socialista, el occidental y el neutral. En vista de que en el proyecto de resolución no existe una disposición en este sentido, la delegación de Polonia, a pesar de que apoya el principio de que se conceda una mayor representación a los países de Asia y de Africa, tendrá que abstenerse de votar en su favor.

28. El Sr. CHISTYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la delegación de la Unión Soviética se ha abstenido de votar en favor del proyecto de resolución en la 219.ª sesión del Comité de Coordinación por los motivos que explicó entonces detenidamente. La mayoría de las comisiones orgánicas se crearon en los primeros años de las Naciones Unidas; desde entonces han ocurrido en todo el mundo cambios considerables que obligan a las comisiones orgánicas a hacer frente a problemas cada vez más urgentes y de mayor importancia. Para abordar esos problemas, las comisiones orgánicas necesitan no sólo una adecuada distribución geográfica de sus miembros, sino también que estén representados de modo efectivo los tres bloques en que se han agrupado los distintos países, es decir, el socialista, el occidental y el neutral. En vista de que es la primera vez que se plantea la cuestión del aumento del número de miembros de las comisiones orgánicas, sería oportuno estudiar al mismo tiempo su distribución. Por desgracia, el Comité de Coordinación no ha aceptado esta idea y se ha limitado a hacer referencia a una distribución geográfica equitativa. Por lo tanto, la delegación de la Unión Soviética se ha visto obligada a abstenerse de votar. Aprueba plenamente la idea de que se amplíe el número de miembros de las comisiones orgánicas, pero estima que si ese aumento se hace sobre una base puramente aritmética, se habrá hecho caso omiso de las circunstancias reales. Este punto de vista debe mencionarse en el informe del Consejo.

29. El Sr. CHOBANOV (Bulgaria) hace observar que han ocurrido cambios profundos en la vida internacional en todo el mundo desde que se crearon las comisiones orgánicas y que han surgido además nuevas agrupaciones políticas, sobre todo como resultado de la liquidación del sistema colonialista y de la aparición de nuevos países independientes. La delegación de Bulgaria apoya calurosamente la idea de aumentar el número de miembros de las comisiones orgánicas, puesto que siempre ha sido partidaria de una representación equitativa de todos los pueblos, grupos y regiones en todos los órganos de las Naciones Unidas. La delegación de su país ya expuso en la 219.ª sesión del Comité de Coordinación que una equitativa representación de los tres grupos principales de Estados, el socialista, el occidental y el neutral, sería beneficiosa para la causa de la coexistencia pacífica y para los intereses de todos los Estados, incluidos los que acaban de obtener la independencia. Como ese principio no se

tiene en cuenta en el proyecto de resolución del Comité, la delegación de Bulgaria se abstendrá de votar.

30. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) hace constar que la delegación de su país es una de las que han patrocinado el proyecto de resolución primitivo en el Comité de Coordinación (E/AC.24/L.197), que tenía por objeto reforzar la representación de aquellas partes del mundo — Africa particularmente — que estaban insuficientemente representadas en las comisiones orgánicas. Resultó muy alentador que la gran mayoría del Comité de Coordinación votara en favor del proyecto de resolución, mostrando así que desea ver mejor representadas las regiones poco desarrolladas del mundo. El aumento del número de miembros de las comisiones orgánicas permitiría no sólo una mejor distribución geográfica de los puestos, sino que aseguraría una representación más completa de los muchos y distintos sistemas económicos y sociales existentes en el mundo actual, sin que por ello hubiera de imponerse a las comisiones una concepción política tal como la de la representación de los tres bloques que ha propuesto el representante de la Unión Soviética.

31. Sin embargo, en el proyecto de resolución no se aborda el problema básico, o sea, la ampliación del número de miembros del propio Consejo Económico y Social, lo cual permitiría lograr una mejor representación de todos los Miembros de la Organización. Los Estados Unidos seguirán haciendo cuanto sea posible para lograr esta ampliación, y esperan que las escasas delegaciones que todavía no aceptan esa idea acabarán convenciéndose de que debe darse al Consejo un carácter auténticamente representativo.

32. El Sr. LEGGESE (Etiopía) dice que corresponde a los propios Estados africanos decidir si disponen del personal técnico necesario para hacerse representar en las comisiones orgánicas. Su país ha sido siempre partidario de una representación geográfica equitativa y por lo tanto ha apoyado activamente el proyecto de resolución en el Comité de Coordinación.

33. El Sr. CHISTYAKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) hace constar que no comprende a qué delegaciones ha aludido el representante de los Estados Unidos al referirse a una oposición al aumento del número de miembros del Consejo. A juicio del orador, todos los miembros saben muy bien quién está entorpeciendo una auténtica y efectiva representación en el seno de las Naciones Unidas, en general, y en el Consejo, en particular. Pide que se ponga a votación por separado el párrafo 1 de la sección B del proyecto de resolución, por los motivos que ya expuso en el Comité de Coordinación.

34. El PRESIDENTE pone a votación el párrafo 1 de la sección B de la parte dispositiva del proyecto de resolución (E/3552, párr. 4).

Por 14 votos contra 3 y una abstención, queda aprobado ese párrafo.

Por 15 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

TEMA 22 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias para 1962 (E/3550)*(reanudación del debate de la 1176.^a sesión y conclusión)*

35. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el

informe del Secretario General sobre el calendario de conferencias para 1962 (E/3550).

Queda aprobado el calendario de conferencias para 1962.

Se levanta la sesión a las 12 horas.